

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 04 de ABRIL de 20 11

DECRETO EXENTO Nº 1371

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE PAQUETERIA, BAZAR Y

VENTA DE LANAS.-

a nombre de VIRGINIA DE LA CRUZ

PEREZ CHANDIA

RUT 11.443.272-5 ubicado en IGUALDAD Nº 325 - A

de esta ciudad. a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribase y cúmplase.

Román Clavijo
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 451416 - PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ALCALDE DE LA COMUNA
ARRAY
Virrutia Escobar

DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
[Signature]
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

ORIGINAL SECRETARIA